

# Informe de Actividades Enero 2026

Sololá 30 de enero de 2026

Licenciada

**Mireya Palmieri Santisteban**

Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Su despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el periodo del 5 al 31 de Enero de 2026, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO TÉCNICO, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-315-2026-029
2. Nombre: Diego Estuardo Tambriz Xum
3. Unidad Administrativa: Fortalecimiento Institucional / Sololá
4. A continuación detallo las actividades realizadas:

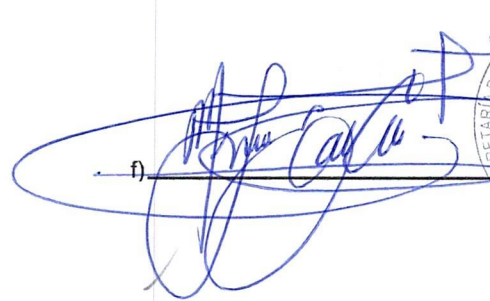

No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Apoyar en la planificación operativa y en el seguimiento de las actividades desarrolladas en coordinación con los integrantes de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y/o con la dependencia municipal encargada de abordar temas relacionados con Seguridad Alimentaria y Nutricional.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyo a la Delegación Departamental en realizar cronograma de las reuniones ordinarias de la Comisión Municipal de seguridad Alimentaria y Nutricional, para el año 2026, en el municipio de Nahualá.</li></ul>
2	b) Apoyar a las dependencias municipales que aborden temas relacionados en Seguridad Alimentaria y Nutricional o a la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), en la elaboración de propuestas de proyectos vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el territorio.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyo a la Delegación Departamental en fortalecer conocimiento sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional, tanto como las dependencias municipales y los que integran las instancias de gobierno que intervienen en el municipio de Nahualá.</li></ul>
3	c) Apoyar en la caracterización de la situación de SAN, incluyendo el mapeo de actores que identifique a las instituciones que tienen intervención en el municipio, y promover la participación de los representantes institucionales y comunitarios.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyo a la Delegación Departamental en realizar el mapeo de actores tanto gubernamentales y no gubernamentales que tienen presencia en el municipio para poder incluirlos en las actividades de Seguridad Alimentaria y nutricional a realizar en el año 2026.</li></ul>
4	d) Apoyar en la elaboración de informes que permitan conocer la situación de vulnerabilidad o riesgo comunitario a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional (InSAN), para la toma de decisiones y la formulación de propuestas de acción que contribuyan a minimizar el impacto en la población.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyo a la Delegación Departamental en actualizar la sala situacional para el año 2026 de Seguridad Alimentaria y nutricional en el municipio de Nahualá.</li></ul>
5	e) Apoyar en el fortalecimiento de las competencias de los representantes de otras entidades, con el objetivo de dar a conocer temas relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y su impacto en la población.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyo a la Delegación Departamental en realizar talleres para el fortalecimiento de conocimiento de los integrantes de instituciones que intervienen en el municipio de Nahualá.</li></ul>

6	f) Apoyar en la conformación y funcionamiento de las Comisiones Municipales y Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN y COCOSAN) o de instancias similar, para la implementación de acciones relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la Delegación departamental en reactivar las Comisiones Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el seguimiento de actividades en el año 2026, en el municipio de Nahualá.</li> </ul>
7	g) Apoyar en el monitoreo de Desnutrición Aguda, Asistencia Alimentaria, Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), las intervenciones interinstitucionales y otras acciones implementadas para atender la temática Seguridad Alimentaria y Nutricional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la Delegación Departamental en realizar monitoreos a niños con Desnutrición Aguda en conjunto a Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social en el municipio de Nahualá.</li> </ul>
8	h) Apoyar en la elaboración de informes de seguimiento a intervenciones institucionales relacionados con seguridad alimentaria y nutricional, financiadas con fondos del Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE), Municipalidad y otras fuentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la Delegación Departamental en participar en la reunión de Consejo Municipal de Desarrollo urbano y rural correspondiente al mes de enero de 2026 en el municipio de Nahualá.</li> </ul>
9	i) Apoyar en el fortalecimiento de las dependencias municipales que aborden temas relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional, promoviendo que su funcionamiento se adapte al contexto local, y cuente con la participación del gobierno municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la delegación Departamental en Analizar el POA de la Comisión Municipal de Seguridad alimentaria para su ejecución en el año 2026 y lograr los objetivos plasmados a realizar en el municipio de Nahualá.</li> </ul>
10	j) Apoyar en la participación y representación institucional en las diferentes mesas técnicas que se conformen en los municipios y que estén vinculadas al abordaje de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la Delegación Departamental en reactivar las mesas técnicas de Casos de Desnutrición Aguda para su seguimiento, como también la mesa técnica de alimentación escolar para su monitoreo en el año 2026, en el municipio de Nahualá.</li> </ul>
11	k) Otras actividades que le sean requeridas por el Delegado Departamental, Dirección de Fortalecimiento Institucional y Despacho Superior.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la Delegación Departamental en participar en la reunión de equipo departamental para recibir lineamientos de trabajo en el año 2026 en el municipio de Nahualá.</li> </ul>

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Fortalecimiento Institucional de SESAN.

Atentamente,

f)   
 DPI 2087 07352 0705

f)  

f)   
 Ingeniero Jorge Stuardo Hernández Valdez  
 Director de Fortalecimiento Institucional  
 Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
 -SESAN-

f) \_\_\_\_\_